

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Técnico** para Proyecto de Investigación: “Valoración del impacto clínico de la disfunción microcirculatoria coronaria a largo plazo en pacientes con cardiopatía isquémica estable y su relación con la enfermedad cerebral de pequeño vaso y la depresión” Proyecto Integrado de Excelencia (PIE), del Instituto Carlos III, REF: PIE16/00043, en la Unidad de Investigación de Cardiología.

Este contrato a tiempo parcial (26.25h semana) iniciará su vigencia en septiembre, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración hasta 31/12/2019. El salario bruto mensual será de 879.48€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Análisis cuantitativo de imágenes de Resonancia Magnética cerebral y cardíaca, con extracción de biomarcadores del estado tisular global y regional del tejido cerebral y del corazón.
- Gestión de bases de datos con archivos de imagen y de los datos extraídos.
- Cumplimentación de CRF

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Formación Profesional como Técnico Superior para Imagen en Diagnóstico y Medicina Nuclear.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de agosto de 2019** y finalizará el día **09 de agosto de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**TEC-9-2019**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Conocimiento de bases de la imagen mediante RM, especialmente regiones cerebral y cardíaca, conocimiento de secuencias y técnicas avanzadas de RM cerebral tipo tensor de la difusión, transferencia de magnetización (0 a 4 puntos).
2. Conocimiento de las bases de soporte informático (hardware/software) para las herramientas de análisis cuantitativo de imágenes de RM, conocimiento de entorno de sistemas de archivos digitales tipo PACS (0 a 3 puntos).
3. Conocimiento con software de conversión de archivos DICOM a archivos NIFTI y similares, conocimiento y manejo de software de segmentación y registro de imágenes de RM, especialmente herramientas académicas tipo SPM, FSL, 3D Slicer y similares, así como de los aspectos de extracción de datos cuantitativos globales y regionales cerebrales y cardíacos. (0 a 3 puntos)

- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **02 de Agosto de 2019**